

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2021 01136 00 (Incidente de desacato)

En consideración a lo manifestado por ALMACENES EXITO S.A y la señora GLORIA JEANNETTE PULIDO GARCIA,¹ se ordena oficial a la señora ALBA EDITH CHAVARRO en calidad de Directora de Tesorería de EPS FAMISANAR SAS, para que dentro de las 48 horas siguientes al recibo de la respectiva comunicación, se sirva:

- 1). Allegar los soportes de transacción exitosa de las incapacidades Nos. 9348116, 9348109 y 9348114.
- 2). Indicar las razones por las cuales no se pagaron las siguientes incapacidades medicas a favor de la accionante.

Fecha de inicio	Fecha de fin	Número días	Código CIE	Contingencia
25/02/2023	26/03/2023	30	M511	Accidente de trabajo
25/04/2023	03/05/2023	9	M797	Enfermedad general
27/03/2023	25/04/2023	30	M511	Accidente de trabajo
04/05/2023	02/06/2023	30	M511	Accidente de trabajo

NOTÍFIQUESE,


**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

¹ folios 77 y 81 del expediente digital.

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b383abe64d427f0ff4e52a5039b8c1a48a8140807b7af18ef76f8cc58209eae0**

Documento generado en 09/06/2023 08:58:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>